



Certamen de dibujo “Mascota robótica” 2018-19

BASES:

1. Con motivo de la [Semana Europea de la Robótica](#), la **Asociación ByLinedu** convoca por **quinto año** el certamen de dibujo con el lema: “MASCOTA ROBÓTICA”, dirigido a niños, niñas y jóvenes de toda España.

2. La participación en este concurso se realizará de manera Individual.

3. Los trabajos se pueden realizar tanto en soporte físico como digital:

a) **en soporte físico:** realizado en folio o cartulina tamaño A4 en cualquier material que no presente relieve.

b) **en formato digital**, diseños **en 2D** (extensión png o jpg) **o 3D** (formato Sketchup o Tinkercad).

4. Los trabajos han de ser remitidos a la Asociación ByLinedu, **antes del día 26 de diciembre** de 2018 por cualquiera de los dos medios:

a) Correo postal: Asociación BYLINEDU “Certamen dibujo” Pza. de Manises, nº 2-3º-16ª, 46003 – Valencia	b) Correo electrónico: info@bylinedu.es asunto: “Certamen dibujo”
---	--

Debiendo llevar en el reverso del papel o en el mensaje de correo:

nombre y apellidos del/la participante, fecha de nacimiento, dirección personal, teléfono y correo electrónico de contacto.

5. La organización elegirá un trabajo de cada categoría y el resultado se hará público en nuestra web y en redes sociales: [Facebook](#) / [Twitter](#): @bylinedu y en Instagram [@byl_inedu](#)

6. **Premios:** Será seleccionado un único dibujo en cada categoría

a. Educación Infantil

b. Primaria 1º a 3º

c. Primaria 4º a 6º

d. Secundaria

e. Formación Profesional, Bachillerato, otros

Todos los participantes podrán descargarse un diploma acreditativo desde la web.

Los ganadores recibirán diploma acreditativo, medalla en 3D y la difusión de su obra en nuestras publicaciones.

Los premiados cederán en exclusiva a la Asociación ByLinedu el derecho de explotación sobre sus composiciones gráficas en los siguientes términos:

● La cesión se establece con carácter de exclusividad y para su utilización en todo el ámbito internacional.

● En especial se cede a la Asociación ByLinedu el derecho de reproducción, modificación, distribución y comunicación pública de dichos trabajos.

● La cesión tendrá la duración máxima establecida en la normativa aplicable.

● Los trabajos presentados al concurso no serán devueltos a los participantes.